

margen superior izquierdo figura la reseña «Ministerio de Justicia», que será facilitada gratuitamente en los Tribunales Superiores de Justicia, Audiencias Provinciales, Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia y en el mismo Ministerio. De no efectuarse la solicitud en instancia normalizada se considerará no presentada, quedando excluido el aspirante.

B) Los aspirantes por el turno promoción internan adjuntarán con la instancia la documentación de los méritos a valorar, de acuerdo con la Orden de 29 de mayo de 1995.

C) La cantidad a abonar por los aspirantes en concepto de derechos de participación, tanto para el turno restringido de concurso de méritos como para el turno libre mediante oposición, será de 7.000 pesetas, que se ingresarán en el cuenta corriente cuyo número figura al pie de las solicitudes, indicando en los dos espacios en blanco los números 2-1 del Banco Bilbao Vizcaya, «Pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales». El ingreso podrá hacerse en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, con anterioridad a la presentación de la solicitud.

D) La presentación de solicitudes (ejemplar para la Administración), podrá hacerse en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, donde haya realizado el ingreso de los derechos de examen (con entrega del ejemplar para la Administración y del ejemplar para el Banco Bilbao Vizcaya); en el Registro General del Ministerio de Justicia, calle Manzana, número 2, 28015 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las solicitudes se podrán presentar también a través de las oficinas de Correos, en cuyo caso deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

En ningún caso el abono de los derechos de examen en el Banco Bilbao Vizcaya supondrá la sustitución del trámite de presentación de la solicitud en el órgano convocante, por cualesquiera de los medios establecidos en el presente apartado.

8. Curso teórico-práctico

Los aspirantes que hayan superado el concurso o la oposición y acreditado, dentro del plazo reglamentario, reunir los requisitos exigidos para tomar parte en uno y otra, seguirán con el carácter de funcionarios en prácticas, un curso de formación en el Centro de Estudios Jurídicos, adaptado a las funciones de Secretario Judicial y a la procedencia de su ingreso, según sea por promoción interna, curso más teórico, al ser conocedores del funcionamiento de la oficina judicial, o por turno libre, curso más práctico, al considerar que su formación doctrinal la tiene más reciente, al ser Licenciados en Derecho, haber preparado oposición y desconocer el funcionamiento de la oficina judicial.

La duración máxima del curso no podrá superar un año.

El plazo máximo de comienzo del curso, desde la publicación de las relaciones definitivas de opositores aprobados, no superará los seis meses.

Madrid, 5 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado, José Luis González Montes.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

11333 RESOLUCIÓN 452/38477/1997, de 16 de mayo, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se desarrolla el apartado 3.3 de la Resolución 452/38250/1997, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el centro docente militar de formación de grado superior para el Cuerpo Militar de Sanidad.

En cumplimiento a lo ordenado en el apartado 3.3 de la Resolución 452/38250/1997, de 13 de marzo («Boletín Oficial del

Estado» número 71, del 24), de la Subsecretaría de Defensa, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el centro docente militar de formación de grado superior para el Cuerpo Militar de Sanidad, se publica a continuación el desarrollo de dicho apartado:

Primero.—La lista de admitidos a las pruebas, así como la de excluidos condicionales y excluidos por no cumplir las condiciones exigidas en la convocatoria, fue publicada por Resolución 452/5746/1997, de 7 de mayo («Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 94, del 16), modificándose la mencionada Resolución en el sentido de incluir como admitidos a las pruebas a los aspirantes que se relacionan en el anexo.

Segundo.—Los aspirantes excluidos condicionales y excluidos dispondrán de un plazo de subsanación de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—La primera prueba se realizará en las instalaciones de la Escuela Militar de Sanidad, calle Camino de Ingenieros, número 6, de Madrid, con el siguiente calendario durante el año 1997: Medicina y Odontología, el día 9 de junio; Farmacia y Veterinaria, el día 17 de junio. La presentación se efectuará a las siete treinta horas.

Cuarto.—El orden de actuación de los aspirantes, en aquellos ejercicios que lo requieran, se iniciará por aquel cuyo primer apellido comienza por la letra «H».

Quinto.—La relación de aspirantes excluidos condicionales y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, es la que se indica en el anexo.

Madrid, 16 de mayo de 1997.—El Director general, Jesús María Pérez Esteban.

ANEXO

Medicina

ADMITIDOS A LAS PRUEBAS

NIO	DNI	Apellidos y nombre
<i>Acceso directo</i>		
31757	46597486	Benítez Loreto, Juan Ramón.
31765	13129411	De Juana Izquierdo, María José.
31815	52484864	Fernández Rios, Miguel.
31716	08926284	García Álvarez, Juan Carlos.
31781	31853785	Gutiérrez Iglesias, Francisco.
31880	26019054	Ojeda Pino, Miguel.
31773	39695959	Párraga Núñez, Francisco Daniel.
31740	07879941	Prieto Martín, Rosa María.
31732	42857964	Rodríguez Padrón, José Pablo.
31724	52781976	Valera Lorenzo, José Antonio.
<i>Promoción interna</i>		
31864	32624879	Casas Jiménez, José Fernando.
31856	13740700	De la Hoz Regúlez, Rafael.
31872	28876313	Gordón Yanes, Jesús Manuel.
31831	28897524	Laza Laza, Enrique.
31799	18027127	Peraza Casajús, Fernando.
31823	02211925	Perote Suárez-Rivero, Santiago.
31807	31227195	Rodríguez Segarra, José Antonio.
31849	28853025	Rosado Martín, Fernando.

EXCLUIDOS CONDICIONALES

DNI	Apellidos y nombre	Causa
<i>Acceso directo</i>		
21501849	Blanco Ramos, Benjamin	T8
73243043	Eito Cativiela, José Luis	T1
<i>Promoción interna</i>		
73546465	Becerra Almazán, José Manuel	T8

EXCLUIDOS DEFINITIVOS

DNI	Apellidos y nombre	Causa
13124931	Dueñas Sadornil, María del Carmen	D1
51653298	Rodríguez Perulero, Pilar	D1

Farmacia

ADMITIDOS A LAS PRUEBAS

NIO	DNI	Apellidos y nombre
<i>Acceso directo</i>		
40519	17729410	Ezquerria Liso, Alberto.
<i>Promoción interna</i>		
40527	76569826	González Vizoso, Luis Rafael.

EXCLUIDOS TEMPORALES

DNI	Apellidos y nombre	Causa
<i>Acceso directo</i>		
09188476	León Gómez, Juan de Dios	T1-T3
13301077	Roa Grisaleña, Ana María	T4

EXCLUIDOS

DNI	Apellidos y nombre	Causa
<i>Promoción interna</i>		
43666092	Hernández Betancort, Antonio	D3

Veterinaria

ADMITIDOS A LAS PRUEBAS

NIO	DNI	Apellidos y nombre
<i>Acceso directo</i>		
45344	30505383	Conde Ros, Francisco.
45351	45278023	Rodríguez Salcedo, José J.

EXCLUIDOS CONDICIONALES

DNI	Apellidos y nombre	Causa
<i>Acceso directo</i>		
29107399	Domínguez Lázaro, Antonio C.	T8
43787002	González-Coviella Ulrich, Mario	T8
71415375	Redondo Cadenas, Miguel	T1
18216677	Sánchez Guix, Leonardo M.	T8

Causas de exclusión (leyenda):

- D1: No cumple requisitos edad.
- D3: Instancia fuera de plazo.
- T1: Faltan fotografías.
- T2: Falta fotocopia DNI.
- T3: Falta justificante pago tasas.
- T4: Falta instancia.
- T7: Pendiente conducto reglamentario.
- T8: Pendiente hoja de servicio.
- T9: Faltan dos fotos.

11334 RESOLUCIÓN 452/38481/1997, de 19 de mayo, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza, por la que se desarrolla el apartado 3.3 de la Resolución 452/38282/97 por que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes militares de formación de grado básico para el Cuerpo de Músicas Militares.

En cumplimiento a lo ordenado en el apartado 3.3 de la Resolución 452/38282/1997, de 20 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 80, de 3 de abril), de la Subsecretaría de Defensa, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en los centros docentes militares de formación de grado básico para el Cuerpo de Músicas Militares, se publica a continuación el desarrollo de dicho apartado:

Primero.— La lista de admitidos a las pruebas, así como la de excluidos condicionales y excluidos por no cumplir las condiciones exigidas en la convocatoria, fue publicada por Resolución 452/05863/97, de 7 de mayo («Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 95, del 19), modificándose la mencionada Resolución en el sentido de incluir como admitidos a las pruebas a los aspirantes que se relacionan en el anexo.

Segundo.— Los aspirantes excluidos condicionales y excluidos dispondrán de un plazo de subsanación de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.— La primera prueba se realizará en las instalaciones de la Escuela Militar de Sanidad, calle Camino de Ingenieros, número 6, Madrid, el día 16 de junio de 1997. La presentación se efectuará a las ocho horas.

Cuarto.— El orden de actuación de los aspirantes, en aquellos ejercicios que lo requieran, se iniciará por aquél cuyo primer apellido comience por la letra H.

Quinto.— La relación de aspirantes excluidos condicionales y excluidos con indicación de las causas de exclusión es la que se indica en el anexo.

Madrid, 19 de mayo de 1997.—El Director general, Jesús María Pérez Esteban.

ANEXO

Admitidos a las pruebas

Acceso directo

NIO	DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
63305	20.428.888	Soler.	Montaner.	Juan J.

Excluidos condicionales

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causa
52.643.415	Alemany.	Rosaleny.	Tomás.	T1
32.671.836	Bernardo.	Landrove.	Bernardo.	T7
78.790.032	Blanco.	Pampin.	José M.	T3
79.260.648	Burgos.	Hidalgo.	José Francisco.	T7
43.084.458	Calafell.	Vert.	Margarita.	T7
73.771.359	Calot.	Guitart.	Amador.	T7
28.994.378	Conejero.	Cucarella.	Isabel.	T7
35.565.884	Díaz.	Álvarez.	Juan Carlos.	T3
20.010.698	Fort.	Jover.	Victoriano.	T3
74.192.568	Garres.	Pérez.	Francisco Joaquín.	T7
16.562.496	Jurico.	Sáez.	Jesús Manuel.	T7
33.297.887	López.	Pérez.	Enrique.	T7-T8
33.314.153	López.	Rodríguez.	José M.	T3
52.643.819	Marco.	Pons.	Francisco Javier.	T7
20.435.617	Penades.	Fasanar.	David.	T7
73.776.099	Pons.	Albelda.	Raúl.	T7
45.294.670	Rincón.	Carro.	Sergio.	T7
32.854.978	Rodríguez.	Díaz.	José María.	T3